

LA INVENCION DE LA OPINION PUBLICA EN PERU A COMIENZOS DEL SIGLO XIX*

Joëlle Chassin
Université Paris I (Sorbonne)

Introducción

En el presente trabajo abordaremos las modalidades de aparición del concepto de opinión pública en Perú a principios del siglo XIX a partir del análisis de tres periódicos: el *Diario Secreto de Lima*, *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*, los cuales aparecen entre 1811 y 1812 en el tiempo singular de vacío de poder en España, del exilio de Fernando VII a Francia y de la reunión de las Cortes de Cádiz¹. Nacidos en una atmósfera política particularmente hostil del Perú realista, se inscriben en la guerra de propaganda que libran Abascal, virrey de Perú, y la junta disidente de Buenos Aires, monárquicos contra patriotas, la *Gaceta de Lima* contra la *Gazeta de Buenos-Ayres*. Periódicos de vida breve, merecen sin embargo nuestra atención, ya que están considerados como los más radicales publicados en Perú hasta 1820 y son significativos del papel que quieren y que pueden jugar las élites en la formación de la opinión pública. Quedaría por estudiar cuáles serían los significados y referentes del sintagma «opinión pública» puesta en plural.

1. Noticias de España y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires

¿De qué se habla durante los años 1809-1812, tanto en Perú como en el resto de América? Se habla de la suerte de la metrópoli, se analizan las abdicaciones sucesivas de los Borbones, se evoca el episodio de

* Traducción de Javier Fernández Sebastián y Carlos Larrinaga.

¹ Para un primer tratamiento de esta cuestión se puede consultar «Lima, sus élites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia», in François-Xavier GUERRA, Annick LEMPERIERE et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, CEMCA-Fondo de Cultura Económica, México, 1998, 366p., pp. 241-269.

Bayona y la acefalia del reino, se insiste en la usurpación de Napoleón, en la servidumbre de la madre patria, en las insurrecciones de las ciudades españolas y en la formación de las juntas provinciales que afirman su soberanía. Se recogen las consecuencias del estado de la metrópoli a propósito de las provincias de ultramar, los movimientos que han estallado un poco por todas partes en América en Tucumán, Buenos Aires, Chile, Cuzco, Arequipa, Santa Fe, Caracas, Quito, etc.

En origen, se habla, pues, de la actualidad. Pero en el torbellino de noticias que se suceden según una cronología frecuentemente maltrecha en período de crisis, de guerra, ¿qué creer y a quién creer? ¿A las autoridades legitimistas de Lima? ¿Al virrey Abascal, quien, en enero de 1809, se enorgulleció de estar a la cabeza de los «vasallos modelos de lealtad y de patriotismo al servicio de la monarquía»? ¿O a los insurrectos de Buenos Aires que multiplican en dirección al Perú las formas persuasivas por las que se ejerce su presión política —textos, proclamaciones y difusión de la *Gazeta de Buenos-Ayres*? Los legitimistas se afanan por afirmar que las noticias prueban que la victoria de España sobre Francia está próxima. Contrariamente, los insurrectos americanos se esfuerzan por dar una imagen catastrofista de la situación peninsular, ya que uno de sus argumentos es justamente el de salvar a América de la dominación francesa en el caso —para ellos inevitable— de la muerte de España.

Se asiste, pues, a una verdadera guerra de información entre los dos partidos que difunden noticias contradictorias, acusándose el uno al otro de mentir.

2. Las autoridades de Lima y el control de la información

Por una simple cuestión de supervivencia política, la autoridad no puede renunciar al dominio de la palabra pública. Abascal, el virrey de Perú, profundamente leal a la monarquía, intenta, pues, controlar los diferentes lugares donde se ejerce la palabra pública. No obstante, si todo poder se apoya en la apropiación de la información y en su capacidad de filtrarla, los gobernantes deben dar respuesta a la curiosidad y a la preocupación de sus administrados. Sin embargo, —y aquí reside la ambigüedad de la noción—, si por una parte existe una curiosidad «buena» sobre la que se apoyan las autoridades, curiosidad que puede verse como indicio de civilidad y como valor que se le reconoce al grupo social al que se desea acceder, hay también por otro lado una curiosidad subversiva proscrita por las autoridades. El peligro está claro: de

la conversación razonable e inofensiva se puede pasar en la discusión y a la polémica, para desembocar incluso en el complot, el rumor o el mito; todos ellos espacios del desorden.

Por otra parte, cuando en 1809-1810 llegan a Lima las noticias de los diferentes acontecimientos y, sobre todo, la del levantamiento de Quito y la de la constitución de la Junta de Buenos Aires, Abascal reacciona violentamente contra lo que llama «la propagación de ideas sediciosas». De Lima provienen las respuestas de las autoridades españolas en contra de las ciudades insurrectas y de las provincias disidentes y en Lima se han organizado las expediciones contra Quito y Chile, contra el Alto Perú y las tropas de Buenos Aires. Frente al avance de las tropas llamadas «libertadoras» de Buenos Aires, Abascal contraataca y decreta el 13 de julio de 1810 la incorporación al Perú de las provincias del Alto Perú que dependían del gobierno del Río de la Plata, con la mencionada diatriba contra los miembros de la Junta de Buenos Aires. Hace vigilar las comunicaciones comerciales y epistolares. Pide al clero que denuncie los escritos y las declaraciones que le parezcan sospechosas². Censura los correos privados y hace arrestar a algunos charlatanes, cuyas conversaciones en las *bodegas* de Lima le preocupan seriamente. Los *hacendados*, abogados, magistrados municipales, comerciantes que siguen la actualidad política y que critican, basándose en la prensa, en los documentos que les llegan de la península, en los cafés *Bodegones*, *Mercaderes* o durante las *tertulias* mantenidas en el domicilio de familias de postín, molestan. También se producen acusaciones por «*decir públicamente*» tal o cual cosa³. Pronto llegan las amenazas, pesquisas, arrestos, encarcelamientos, exilios, deportaciones, etc. Tenemos, entre otros ejemplos, el proceso que se hace a Ramón Eduardo de Anchoris⁴ o el concerniente a José Mateo Silva y a algunos otros en el transcurso de los cuales la decisión que se tomó fue la de convocar a todos los propietarios y gerentes de las *fondas* y de los cafés de la capital con el fin de que vigilaran las conversaciones de sus clientes de las que el menor desliz bien podría enviarles a prisión⁵.

² A.A.L., Diversos oficios del Gobierno, siglo XIX, leg.2, años 1807-1810.

³ AGI, Lima 740.

⁴ Sobre la «conspiración de Anchoris», véase Rubén S.J. VARGAS UGARTE, *Emancipación (1808-1825)*, t.V. de *Historia general del Perú*, Buenos Aires, 1958, pp. 20 y 42, nota 9. Véase también Armando NIETO VÉLEZ, *Contribución a la historia del fidelismo en el Perú (1808-1810)*, Lima, 1960, pp. 139-140.

⁵ Véase Luis EGUIGUREN, *La tentativa de rebelión que concibió el doctor José Mateo Silva en Lima*, Buenos Aires, 1957, 2.º vol., pp. 399 y 330.

De esta manera, vigila, prohíbe, castiga. El virrey Abascal utiliza también a fondo los lugares en donde se ejerce la palabra pública, bien trasladando su propio discurso o el de sus acólitos, y hace publicar proclamaciones, edictos, catecismos políticos, etc. En fin, para perpetuar el orden establecido, pone mucho interés en organizar ceremonias públicas capaces de influir en el comportamiento de los hombres, redactando el propio Abascal el programa, erigiéndose así en dueño de la palabra y, más ampliamente, del espectáculo: *Te Deum*, iluminaciones y fuegos artificiales para la adhesión al trono de Fernando VII, plegarias y procesiones, en el momento en que se sabe que el rey está preso por los franceses. Hacer ver importa más que informar. No se trata tanto de hacer saber, cuanto de persuadir, de hacer creer.

3. Los insurrectos de Buenos Aires: transparencia y publicidad

Sin embargo, también los insurrectos de Buenos Aires multiplican por su parte las formas persuasivas en dirección a Perú. Esta presión política se ejerce por medio de proclamas, libelos, y también a través de la difusión de la *Gazeta de Buenos-Ayres*. Uno de ellos se distingue particularmente: se trata de Castelli, abogado de formación, representante político y portavoz de la Junta al lado de Balcarce, quien dirige la expedición militar del Alto Perú. Las circulares de Castelli a los cabildos, las órdenes a los gobiernos intendentales, las proclamaciones a los habitantes de Perú y a los Indios, son consideradas por las autoridades españolas como el germen de los diferentes levantamientos que sacuden a Perú de 1810 a 1813: Tacna, Huánuco, Huamanga. Todos los textos de Castelli encierran una misma voluntad de unión y de transparencia. Para él, la elección no ofrece dudas: ¿Cómo no preferir los claros propósitos del gobierno de Buenos Aires, la exactitud de las noticias que transmite, a las informaciones engañosas del virrey de Lima? Rechazando las afirmaciones de los legitimistas que se dicen los árbitros de la verdad, la credibilidad de estos últimos es severamente criticada. Así, paralelamente a la lucha armada que enfrenta a legitimistas e insurrectos, se libra una guerra de palabras. En virtud de su propia situación de partida, los insurrectos, que carecen de todo título o cargo político que les confiera esa autoridad de la que gozan los legitimistas, deben esforzarse en demostrar su buena fe y la veracidad de las informaciones que transmiten. Su credibilidad potencial se apoya en el hecho de que todo lo que saben lo dan al público, actúan abiertamente y

no ocultan ninguna información secreta. En este sentido, puede decirse que adoptan la transparencia que caracteriza al gobierno moderno. Al mismo tiempo, Castelli trata de ganarse a las provincias para la revolución mediante sus proclamas y Mariano Moreno, entonces secretario de la Junta, multiplica sus artículos en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, en donde da muestras de ese mismo interés por la transparencia y la publicidad que está en el origen de la gaceta. Así lo había anunciado ya en el primer número de junio de 1810 al señalar que el pueblo tenía derecho a conocer la conducta de sus representantes y éstos últimos, por su buen nombre, deseaban que todos supieran cuánto detestaban los arcanos y misterios inventados ordinariamente por el poder para ocultar sus delitos⁶. No ocultar nada, someterlo todo a la acción y a la sanción del público, tales son los propósitos de la primera Junta de Buenos Aires, que afirma asimismo la importancia de la publicidad, de la que la *Gazeta* se constituye en garante.

Para dar la réplica a esta propaganda, el 13 de octubre de 1810, Abascal ordena la reanudación de la edición de la *Gazeta del Gobierno de Lima*, órgano del gobierno, y, como tal, reservado a las informaciones oficiales. El virrey mismo explicará años más tarde en sus memorias cuál era su intención al publicar esta gaceta: «La *Gazeta de Gobierno de Lima* ha sido la barrera fuerte que ha detenido, y aun trastornado los planes de la seducción y del engaño. No hay otro modo de curar la manía o delirio de politicar que se apodera de muchos en el estado de revolución de los Reynos»⁷.

Pero Buenos Aires no cede, y frente a la aparición de la *Gazeta de Lima* y a las noticias que difunde, la Junta replica de la siguiente manera: «El Virrey Abascal, olvidando que también discurren los hombres que habitan cerca de él, publica que la España ha convalecido [...] Temores de un tirano [...] ocultando siempre la verdad, y publicando a cada paso la mentira»⁸.

En este contexto de duro enfrentamiento verbal nació el *Diario Secreto de Lima*.

⁶ «Gazeta de Buenos-Ayres», 2 de junio de 1810. Edición facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Compañía Sudamericana de billetes de banco, 6 volúmenes, Buenos Aires, 1910-1915.

⁷ *Memoria de Gobierno del Virrey Abascal*, 1944, t. 1, pp. 437-438.

⁸ Manifiesto que dirige a los pueblos interiores del Perú el Excelentísimo Señor doctor Don Juan José Castelli, representante del superior gobierno de la capital del Río de la Plata sobre las actuales ocurrencias, Oruro, 3 de abril de 1811, Biblioteca de Mayo, p. 11499.

4. El *Diario Secreto de Lima*: formar e informar al público

Al servicio de la oposición, se trata de una especie de escrito sedicioso, menos controlable y tal vez por ello más preocupante para las autoridades que los periódicos, cuya publicación se puede prohibir en cualquier momento. Es una hoja suelta, manuscrita y secreta. El *Diario Secreto de Lima*, periódico anónimo y clandestino cuyos primeros números circularon a principios de 1811, demuestra el vigor de esta literatura. Su autor, López Aldana, es un joven abogado originario de Bogotá, vuelto a su ciudad natal tras haber cursado parte de sus estudios en Madrid. Después se instala con su familia en Quito, y desde allí marcha a Perú, como magistrado de la Real Audiencia. Ha conservado numerosos lazos familiares y de amistad en Quito, lo que explica que esté tan bien informado de los acontecimientos que se desarrollan en 1809 y 1810.

Sin embargo, dadas las circunstancias, se dirige a Buenos Aires con el fin de encontrar apoyo para la difusión de su periódico. El 10 de marzo escribe a Castelli: «Cansado de ver la indolencia de este reino, y principalmente de esta capital del Perú, referente a los grandes intereses que conmueven en este momento a toda la América, he tomado la resolución de publicar un diario manuscrito, titulado *Diario Secreto de Lima*, a fin de mostrar al público cuáles son sus derechos y de llevar la desolación al corazón de los opresores del Perú, que se fundan sobre esta misma indolencia»⁹. Añade a su carta los primeros números ya distribuidos en Lima, «deseando que pasen a corto plazo a la Junta de Buenos-Aires y se impriman». Sólo la *Gazeta de Buenos-Ayres* puede, según él, abrir los ojos a los peruanos y es necesario hacer circular los números por Cuzco y Arequipa a través de hombres de confianza, ya que Abascal hace confiscar los periódicos que llegan por correo. Castelli remite a la Junta los ejemplares del *Diario* que le han sido enviados, y entre el 21 de mayo y el 15 de agosto son reproducidos en la *Gazeta de Buenos-Ayres*: «Yo sin embargo nada temo, y he formado mis resoluciones: mientras las prensas de Lima gimen agobiadas con el insufrible golpe de la insulsa, y ridícula gazeta que nos da nuestro visir (es decir

⁹ El Doctor Don Fernando López Aldana al General Don José Castelli, el 10 de marzo de 1811. Humberto F. BURZIO, *Dr Fernando López Aldana, agente secreto de San Martín en el Perú*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1964, vol. XXXVI, primera sección, pp. 281-420. Burzio reproduce una documentación biográfica proveniente de los *Extraits de l'Histoire Générale des hommes vivants et des hommes morts dans le XIXe siècle de toutes les nations*. Ginebra, 1870-1871, pp. 404-420 para la versión francesa y pp. 289-315 para la traducción española.

Abascal) y de los demás papeles que llevan el sello del despotismo, y de la esclavitud expirante, yo voy a dedicarme a escribir secretamente en mi bufete cuanto conceptúe útil a mi patria a fin de que sacuda su pesado yugo»¹⁰.

López Aldana ofrece una versión dinámica de la historia similar a la de Castelli: «No son estos tiempos como los pasados en que la voz era desatendida, despreciados todos los derechos de los que nacían en América, y enervados los espíritus americanos con una esclavitud que casi había degenerado en segunda naturaleza. Yo hablo en una época toda distinta... Parece que somos otros hombres: pudiera creerse que habíamos mudado de lugar. Las antiguas ideas van pereciendo, todo anuncia, todo persuade nuestra próxima revolución.»¹¹.

5. López Aldana, intérprete del sentimiento general y forjador de opinión

Lo que López Aldana desea es la movilización de todos los actores sociales. Lo que parece buscar con estas hojas no es tanto establecer un programa de transformaciones políticas y sociales como examinar, con otros, el destino de su país. Su acción no es la de un hombre aislado: «No creas que te habla un hombre solo: lo que escribo, y escribiré después, has cuenta que lo oyes de boca de un millón de hombres de todo el Perú: esto es de su mayor y mas sana parte: yo soy el intérprete de su sentimiento general»¹². Es una forma de recordar que, debido a sus funciones, él es un representante y su trabajo, el ejercicio de un mandato. El abogado es, en efecto, quien está habilitado para hablar y actuar en nombre de otra persona; este mandato restringido puede servir de base para un mandato ampliado gracias al cual el portavoz interviene en nombre del público¹³. Que éste sirva para amenazar o tranquilizar al mayor número de personas es un argumento esencial para Aldana, quien, al término de «solitario» opone el de «solidario». La batalla que

¹⁰ *Diario Secreto de Lima*, núm. 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, martes 21 de mayo de 1811, Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Compañía Sudamericana de billetes de banco, Buenos Aires, 6 vol., 1910-1915, vol 2, p. 390.

¹¹ *Ibid.*, pp. 391-392.

¹² *Diario Secreto...* núm. 3, edición facsímil, p. 425.

¹³ Lucien KARPIK, *Les Avocats, entre l'État, le public et le marché, XVIII-XXe siècles*, París, NRF et Gallimard, 1995, p. 482 y pp. 117 y ss.

libra a fuerza de vocativos e imperativos, que reaparecen de un número a otro del periódico en una larga prosopopeya, es la de la opinión, de la cual se dice unas veces despertador y otras portavoz.

Como él, otros tomaron sus plumas, decididos a denunciar un sistema obsoleto y a constituirse en intérpretes del descontento general. Como antidotos a los decretos y papeles «insultantes y llenos de mentiras» que multiplican las autoridades peruanas, Aldana preconiza la lectura de Jovellanos, del marqués de la Romana, de Capmany y de Blanco White, y recomienda algunos periódicos tales como *El Español*, *El Despertador*, *El Patriota*, etc. Para expresar su oposición no sólo sirven los libros y los periódicos. Manifiestos y catecismos, frecuentemente escritos en un estilo claro, permiten también difundir «las verdades más importantes» que encierran, cuya circulación es necesario facilitar. Entre las noticias y en los problemas abordados, se encuentran mezcladas cartas, especie de correo de los lectores. Tales cartas, la mayor parte de las veces apócrifas, constituyen frecuentemente un recurso retórico del autor del panfleto que imagina esta «puesta en escena» con el objetivo de estimular a sus lectores.

Sabemos que López Aldana fue ayudado en su tarea por Guillermo del Río y su hijo Manuel, y que Riva Agüero colaboraba igualmente. Aunque fue ofrecida una fuerte recompensa a quien denunciara al autor del *Diario*, estas hojas circularon clandestinamente y escaparon a las investigaciones. Seguramente la circulación clandestina de un periódico a todas luces ilegal limitó su difusión. Sin embargo, hemos visto cómo López Aldana encontró apoyo en la junta de Buenos Aires, y la prensa del Río de la Plata editó de mayo a agosto de 1811 los números del *Diario* que le habían llegado. Se sabe también que llegaron ejemplares a Trujillo, Bogotá y Quito¹⁴. Sin embargo, la batalla de Huaqui, que fue un desastre para el ejército llegado de Buenos Aires y puso término al avance de este ejército en Perú, cortó los vínculos entre los patriotas y los limeños, y los manuscritos de López Aldana ya no llegaron más a Buenos Aires.

6. *El Peruano* y el problema de la publicidad

Pese a los intentos de Abascal de poner freno al intercambio de ideas, recordaremos aquí el desarrollo de los centros de enseñanza superior y sus transformaciones, la proliferación desde finales del siglo XVIII de los

¹⁴ A. G. I. Lima, 1016, Ascensión MARTÍNEZ RIAZA, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

lugares de reunión, sociedades y tertulias. Aludiremos igualmente al ejemplo de la *Sociedad de Amigos del País*, pionera en este tipo de prácticas, la experiencia del *Mercurio Peruano*, etc.

En 1811 los acontecimientos se precipitan cuando se da a conocer al público el decreto de las Cortes de Cádiz del 10 de noviembre de 1810 sobre la libertad de imprimir y publicar sin licencia. Aprovechándose entonces del espacio de libertad que tal decreto les concede, los miembros de la Tertulia del Campo, particularmente activa y en la que participa López Aldana, editan el periódico *El Peruano*. Los impresores son Pedro Oyagüe y, sobre todo, Bernardino Ruiz. Los nombres del editor y del redactor principal no son comunicados en un primer momento. Se trata de Guillermo del Río y de Gaspar Rico y Angulo. El periódico aparece dos veces por semana e incluye números extraordinarios¹⁵.

Es ciertamente interesante ver cuáles son los extractos de las gacetas europeas que son reproducidos para observar cuales son los acontecimientos que el periódico reseña, sirviendo así de caja de resonancia a ciertos eventos de la Península, especialmente a las sesiones de las Cortes, y a los de América y sus insurrecciones. Es interesante también reparar en los temas preferidos por los redactores: defensa de la libertad y de la felicidad en el respeto a la ley y confianza ilimitada en la educación. Resalta también con qué virulencia se rechaza la política de Abascal. Todo esto revela finalmente un uso bastante clásico de una libertad de prensa recién estrenada.

Lo más significativo, lo más importante, es el hecho de que Gaspar Rico, el redactor jefe, abra sus columnas para tratar asuntos de orden privado o limitados normalmente al círculo del grupo dirigente, los cuales se proyectan ahora sobre la escena pública. Nos limitaremos a mencionar dos ejemplos, dos asuntos ligados a los nombres del criollo Villalta y del protector general de los indios, Eyzaguirre. Villalta, en efecto, envió al Cabildo de Lima dos informes acusando a la administración española de frenar su carrera. Estos informes circulan entre los criollos, muchos de los cuales se identifican con las quejas de Villalta. Abascal prohíbe la circulación de estos documentos que, según Rico, no violan, sin embargo, ninguna norma legal. Villalta encarga a Guillermo del Río editar un manuscrito titulado *Breves reflexiones sobre la censura de los oficios dirigidos al Excelentísimo Ayuntamiento de esta*

¹⁵ Para la reproducción de *El Peruano*, véase *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, 1971, tomo XXIII.

*capital por el brigadier Don Manuel Villalta, escrita por él mismo*¹⁶. El 19 de junio, en sesión secreta, las Cortes examinan los motivos que empujan a Abascal a denunciar a la Junta de Censura de Lima los escritos de Villalta. Varios diputados intervienen contra las medidas tomadas por el virrey. El 25 de junio de 1811, Mejía, representante americano venido de Quito, escribe: «Si no fuese permitido hablar libremente, aún los merecidos elogios pasarían por serviles lisonjas, y no habría más mordaz invectiva que un misterioso silencio»¹⁷. Gaspar Rico, que sigue el proceso, informa de ello a los lectores en *El Peruano* y publica una carta de la mujer de Villalta pidiendo al editor que apoye la causa de su marido. Así, llevando públicamente ante la opinión pública un asunto *sub judice* y dando la palabra a los criollos partidarios de Villalta —como Baquijano y Carrillo quien con el seudónimo de Metafóricos Claros sostiene que se trata de reivindicaciones justas— el periódico se convierte, de hecho, en un tribunal¹⁸.

En cuanto al segundo asunto, se refiere a la intervención que hace en el periódico el procurador y protector general de los indios, Miguel de Eyzaguirre, sobre la abolición del tributo. El decreto del Consejo de Regencia de 21 de mayo de 1810 ordena al virrey de la Nueva España eximir a los indígenas del pago del tributo. Las Cortes confirman esta medida el 13 de marzo de 1811 y la extienden a todas las Indias. Abascal, buscando tomar una serie de medidas para paliar los problemas del Tesoro, convoca una asamblea extraordinaria llamada *Junta de los Tribunales*, compuesta por 36 miembros, entre los cuales figura Eyzaguirre. El virrey está convencido de la necesidad de reintroducir el impuesto indígena bajo un nuevo nombre, y propone una «contribución provisional». Ahora bien, Eyzaguirre interviene varias veces para oponerse a esta decisión. Ya en 1809 había aconsejado suprimirlo¹⁹. Hace

¹⁶ Véase Ascensión MARTÍNEZ RIAZA, *op. cit.*, pp. 105 y ss. y Carmen VILLANUEVA, «La censura de los oficios dirigidos al cabildo por el brigadier Villalta», en *Anales del IV Congreso de Historia del Perú*, Lima, CEHMP, 1967. Sobre este asunto, véase más en particular «El Peruano», t. 1, núm. XIV, 22 de octubre de 1811; n.º XVI, 19 de octubre de 1811; n.º XXV, 29 de noviembre de 1811; n.º XXXI, 17 de diciembre de 1811; n.º XXXIII, 24 de diciembre de 1811 y Guillermo del Río, *Documentos literarios*, Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1811, pp. 1-29.

¹⁷ Marie-Laure RIEU-MILLÁN, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (igualdad e independencia)*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 139-160.

¹⁸ Roger CHARTIER, *Les origines culturelles de la Révolution française*, París, Seuil, 1990, 251 p.

¹⁹ Miguel de EYZAGUIRRE, *Ideas acerca de la situación del indio*, Lima, 5 de octubre de 1809, BNL, D. 214, in *Noticias sobre la Enseñanza Elemental en el Perú durante el siglo XVIII*, Pablo Macera Dall'orso, Separata de la *Revista Histórica* (t. XXIX, 1967), Lima, 1967, pp. 367-376.

una llamada al Consejo de Indias para que intervenga en esta cuestión, redacta una carta en diciembre de 1812 en la que expresa sus dudas sobre la voluntad de las comunidades de plegarse a esta medida²⁰. Saliedo de la esfera limitada de esta asamblea extraordinaria y abandonando su deber de discreción, dirige el debate hacia la esfera pública en el momento en que *El Peruano*, que participa en la polémica sobre la desaparición del tributo indígena, le ofrece sus páginas. Es comprensible, pues, que Abascal no apreciara las intervenciones de Eyzaguirre. Éste último, transgrediendo la confidencialidad tácita de la que se beneficia la asamblea extraordinaria, obliga al virrey a entrar en el debate público, a explicar e intentar persuadir a su vez. Sabemos, además, que las ideas de Eyzaguirre tuvieron un verdadero eco, tal y como lo prueban varios testimonios. Así, se delimita una esfera en la que personas particulares, llamémoslas minorías activas, hacen públicamente uso de su razón en escritos polémicos, los cuales sirven como fuente de debates y de discusiones que generan a su vez estados de opinión. Con *El Peruano* se encuentra, pues, planteado el problema de la publicidad. Vemos cómo se opera un deslizamiento de la esfera privada, o de la que está habitualmente reservada al gobierno, a la esfera pública.

7. Opinión pública: la fuerza de un concepto

Nos fijaremos a continuación en dos acepciones del término «opinión pública» bajo la pluma de Gaspar Rico, que son particularmente esclarecedoras de la forma en que se elabora este concepto y permiten ver qué otras palabras se le añaden. La primera se encuentra en el periódico del 3 de enero de 1811: «Un gobierno liberal no había de agrandar a todos los residentes en el territorio: se sabía que lo que habían de combatir personas vulgarmente llamadas poderosas, como si lo fuese alguna sin el concierto o apoyo de la opinión»²¹. Un año más tarde, cuando los artículos se radicalizan y los ataques de la *Gazeta de Lima* se multiplican, Gaspar Rico se erige en representante de la opinión frente al poder oficial: «La opinión pública es una manera de ley, si con ella no se conformasen las Cortes no residiría la soberanía en el pueblo, sino en ciertas personas, lo que es una herejía política»²².

²⁰ A.G. I., Lima, 1977: Carta de Miguel de Eyzaguirre al Consejo de Indias, 2 de diciembre de 1812.

²¹ *El Peruano*, t. II, núm. 1, viernes 3 de enero de 1811, pp. 144-148.

²² *El Peruano*, t. II, núm. XXXIV, martes 28 de abril de 1812, p. 314.

Ligada a un gobierno liberal, la opinión pública lo está también a la soberanía del pueblo. Aparece entonces como un elemento esencial de la modernidad política. Especie de ley —no olvidemos que el término «ley» es utilizado entonces masivamente por los periódicos de Cádiz—, es la expresión de la voluntad general, un regulador entre la fuerza de unos y la libertad de otros, entre gobernantes y gobernados («las personas llamadas poderosas no pueden serlo sin el acuerdo o el apoyo de la opinión pública»), una garantía contra las injusticias²³.

8. *El Satélite del Peruano* y la censura

El Satélite del Peruano nace, como su título indica, para completar a *El Peruano* y depende de la misma sociedad filantrópica. Su objetivo es contribuir a la instrucción del pueblo y toma por exergo una frase de Jovellanos: «No son las luces e ilustración de los pueblos lo que debe temer un gobierno, sino su ignorancia». Sus comienzos son temerarios y la definición de «patria» —«límites del suelo en que se nace»—, que aparece en la introducción del primer número es inmediatamente denunciada por la Junta de Censura que califica de «viciosa» esta visión de las cosas. El virrey considera al *Satélite* «como el más incendiario y subversivo periódico que ha salido de las prensas de esta ciudad»²⁴. La responsabilidad de este texto recae sobre Campos, ligado a Gaspar de Rico y a la Tertulia del Campo. En efecto, fue Aldana quien redactó esta introducción. Gaspar Rico indica en las columnas de *El Peruano* de qué manera están unidos los dos periódicos. Abascal, al mismo tiempo, fustiga los 54 números de *El Peruano* ya aparecidos y los hace incautar. Rico organiza su defensa en el periódico mismo y pide en vano que le sean remitidos los informes de censura, como lo estipula el Reglamento de la Prensa²⁵. Gaspar Rico es arrestado y enviado a España,

²³ Véase Marcel GAUCHET, *La Révolution des pouvoirs. La souveraineté, le peuple et la représentation (1789-1799)*, París, Gallimard, 1995, sobre todo, pp. 35-50.

²⁴ A. G. I., Diversos, Archivo de Abascal, legajo 2, año 1812, Lima, 1016.

²⁵ La información figura en la *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, pp. 101-102 (pp. 291-292); «El papel peruano se ha suspendido de orden del gobierno. Terminó su publicación con el arresto de D. Gaspar Rico en la fragata Castor de guerra, y salió ya en partida de registro con destino a España por la vía de Panamá. Este europeo sostenía el periódico contra las ideas del virrey en virtud de la libertad aparente concedida a las prensas. Los tiranos creen ominoso a su dignidad el conocimiento que desean los hombres de sus derechos. La Ignorancia y estupidez es el apoyo de su despotismo: por consiguiendo la ilustración es la cuchilla temible de su existencia política. Con este motivo

Guillermo del Río abandona Lima por algún tiempo y se abre una investigación contra Eyzaguirre.

Los tres periódicos presentan afinidades evidentes. Son hojas efímeras, obra de algunos autores poco numerosos (incluso de uno sólo en el caso del *Diario Secreto*), que expresan en ellos sus opiniones, creencias e ideologías. Abascal era muy consciente de la amenaza que representaba una instancia cuyas decisiones podían tener más fuerza que las provenientes de las autoridades establecidas. Así, al mismo tiempo que desterraba a Gaspar Rico en España, hacía aparecer, con la ayuda de sus acólitos, un nuevo periódico bajo el elocuente título de *El Verdadero Peruano*, a fin de impedir toda reanudación de *El Peruano*.

Si disponemos de pocos datos sobre la difusión de estos periódicos desde el punto de vista geográfico, tampoco tenemos muchos sobre sus lectores. Su difusión escapa en gran parte —como es lógico— al control de los autores. Hemos podido constatar, sin embargo, que los tres periódicos circularon e incluso fueron reproducidos fuera de los límites del virreinato del Perú, como en la *Gazeta de Buenos-Ayres* para el caso de *El Diario*. Sabemos que los «estados de opinión» dependen de la intensidad y de la extensión de la información disponible. Aquí los debates se entablan de región a región, de capital a capital, y, a través de este juego de réplica de las élites, América parece funcionar como un solo espacio de opinión. Con todo, es precisamente en tiempos de las Cortes de Cádiz cuando se estructura la opinión en el virreinato del Perú, «hasta producir efectos sobre el sistema político, cultural, social» y cuando la élite colonial comienza «a convertirse en comunidad política peruana»²⁶.

Abascal tenía buenas razones para desconfiar de estas premisas de una «máquina de guerra ideológica», organizada por las élites intelectuales en busca de legitimidad y de la construcción de esta persona simbólica —el público— que justifica la acción de contestación. La opinión es una nueva forma de autoridad, coproducida por todos aquellos

ha calmado un poco el espíritu público». Una vez en la península, Rico denuncia la arbitrariedad del virrey a través de dos periódicos: *La Abeja Española* (n.º 141 y 185, 19 de marzo de 1813) y *El Redactor* (del 31 de enero de 1813). Su causa se prolonga un año, durante el cual se acumulan los testimonios favorables, y el 13 de marzo de 1813 es puesto en libertad. Luego de la deliberación, sólo dos números son juzgados como reprobables: el que trata sobre Abadía y el número 2, del 7 de enero de 1812. Véase A. G. I., Lima 1016, expediente Gaspar Rico, 1812, y Causa formada a Don Gaspar Rico Autor del Periódico Peruano, 1813-1814.

²⁶ Como ha escrito Ascensión MARTÍNEZ RIAZA en la introducción de su libro *La prensa doctrinal... op. cit.*

que la invocan para legitimar su lucha. El público no es, pues, otra cosa que una forma de discurso político, no es una entidad concreta y la prensa es un instrumento eficaz de legitimación y de persuasión²⁷. Leyendo estos periódicos, siguiendo sus huellas, se comprende que todos y cada uno se hayan sentido autorizados a pensar y a opinar sobre asuntos políticos.

9. Esfera pública y esfera popular

La otra parte esencial del tema es tratar de comprender la imbricación entre opinión pública y opinión general. En otros trabajos sobre el mismo período y sobre la misma zona geográfica, hemos tratado de ver el lugar que ocupan los carteles y las canciones como expresión, escrita y oral, de opiniones subversivas, plurales, como signos de oposición, así como el de los rumores y los mitos como intentos de contrapoder.²⁸

¿Qué puede hacerse entonces con la dicotomía clásica entre voz del pueblo —*vox populi* o clamor popular, fácilmente manipulable y burlada por los agitadores—, y la voz de los sabios, de los que ejercen la razón, que guían la opinión ilustrada? ¿Dónde se sitúa el límite del desplazamiento de una palabra que circula no sólo en el interior de instituciones tales como las universidades, los cafés o las tertulias, sino también en todas las redes del mundo social, ya se trate de abogados, de religiosos, de comunidades de campesinos o de ejércitos en campaña? Una palabra que es indisoluble de las prácticas y actitudes colectivas y que implica necesariamente una audiencia cuya presencia física, a menudo muy mayoritaria, no es ni siempre cuantificable, ni siempre controlable. Si la opinión pública aparece como un tribunal, como una instancia activa que juzga a las autoridades, a la sociedad y a su espíritu, la opinión general es esa voz anónima y poderosa a cuya formación todos contribuyen, pero que no pertenece a nadie. Es más fácil prohibir

²⁷ Sobre esa definición de la opinión pública, véase Patrick CHAMPAGNE, *Faire l'opinion. Le nouveau jeu politique*, París, Les Éditions de Minuit, 1990, 314 p., p. 46.

²⁸ Joëlle CHASSIN, «Pasquins et chansons à la veille de l'indépendance péruvienne», in *Le Portugal et l'Europe Atlantique. Le Brésil et l'Amérique latine. Mélanges offerts à Frédéric Mauro*, Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian, vol. XXXIV, Lisboa-París, 1995, pp. 815-855, y «Aux marges de l'information: curiosité publique et rumeurs au Pérou (début XIX^{ème} siècle) in *Les sociabilités dans le monde hispanique (XVIII^{ème}-XX^{ème} siècles). Formes, lieux et représentations*, Presses Universitaires de Valenciennes, 2000, pp. 161-1888

un periódico que contener todas las palabras que circulan en un momento dado²⁹ en una sociedad cuya porosidad es necesario subrayar.

Palabras que molestan a los poderosos, como las informaciones y relatos que circulan fuera de control. Palabras «oblicuas» o «desviadas» que manifiestan un estado de crisis, una carencia, una inseguridad³⁰. Palabras que instauran una especie de diálogo entre la población y las autoridades, que tratan de frenarlas en vano. Del murmullo incesante de estos rumores, forzosamente vividos como importantes, puesto que son perseguidos y acosados, emergen los temas míticos —mito del Complot y de la Edad de Oro, mito del Salvador y de la Unidad³¹—. Tomás de Aquino afirmaba: *Nihil potest homo intelligere sine phantasmata*, «el hombre no puede entender nada sin las imágenes».

Sin dejar de ser obviamente fabulaciones y deformaciones, los rumores y los mitos constituyen también un intento de lectura de los acontecimientos, una tentativa de explicación y de racionalización, un esfuerzo de cohesión, un discurso incitativo de grupos que aspiran a quebrar el orden dominante, en este caso el orden colonial. Si no se trata aquí de una opinión esclarecida, «razonada» (¿pero dónde está la razón?)³², se trata más bien de un movimiento de opinión —popular— en busca de reconocimiento y de legitimidad, de una construcción progresiva por grupos sociales ciertamente diferenciados, pero todos ellos concernidos. Este gusto por la palabra donde cada uno se autoriza a decir o a pensar con las herramientas de que dispone (de ahí la multiplicidad de rumores y de mitos que circulan en Perú en los años 1809-1812) es un esfuerzo de sociabilidad y muestra la capacidad de información y de comunicación de una población cuya curiosidad busca precisamente más que en la observación del ceremonial monárquico, oficial, la verdad de un universo del que quisiera apropiarse³³.

²⁹ Dominique REYNIÉ, en su libro *Le Triomphe de l'opinion publique. L'espace public français du XVII^e au XX^e siècle*, Éditions Odile Jacob, 1998, propone un enfoque interesante sobre la cuestión.

³⁰ Véase Jules GRITTI, *Elle court, elle court la rumeur*, Ottawa, Stanké, 1978, et Jean-Noël KAPFERER, *Rumeurs, le plus vieux média du monde*, París, Seuil, 1987.

³¹ Raoul GIRARDET, *Mythes et mythologies politiques*, París, Seuil, 1986.

³² Véanse al respecto el título muy significativo del historiador Paul VEYNE, *Les Grecs ont-ils cru à leurs mythes?*, París, Le Seuil, 1983, y las páginas de reflexión sobre este tema entre los griegos en la obra de Jean-Pierre VERNANT, otro especialista del Mundo Antiguo, *Entre mythe et politique*, París, Seuil, 1996.

³³ Como lo señalaba Arlette FARGE en su conversación con Eustache KOUVELAKIS: «Y a-t-il un espace public populaire?» in «L'espace public», *Futur antérieur*, n° 39-40, 1997, pp. 23-33. Véase también Raymonde Monnier, *L'espace public démocratique. Essai sur l'opinion à Paris, de la Révolution au Directoire*, París, Éditions Kimé, 1994.

Conclusión

Seguramente las autoridades virreinales no se equivocaban al preocuparse del surgimiento de estas manifestaciones subversivas que buscaban ante todo persuadir para actuar. Ya se trate de la fuerza de un concepto manipulado por las elites que aspiran a tener peso en los asuntos públicos o de rumores que se propalan, del uso hábil de una palabra o de una realidad social, lo que se afirma en estos hechos es el dinamismo de la sociedad peruana en ese momento de transición entre el Antiguo Régimen y la modernidad, y su margen de independencia frente al poder. «Las palabras pueden siempre cumplirse», la vida ser apartada por la palabra y el curso de las cosas encontrarse transformado.